

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE INRETAIL PERÚ CORP.**

**Primera convocatoria: 31 de marzo de 2026, 11:30 horas.**

**Segunda convocatoria: 07 de abril de 2026, 11:30 horas.**

### **MOCIÓN N° 1**

**Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025.**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Décimo del Pacto Social, la Junta Directiva ha formulado la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025;

Que, la Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la Memoria Anual del ejercicio 2025, cuyo texto ha sido publicado como Hecho de Importancia con fecha 19 de marzo de 2026.

#### **MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar la Memoria Anual del ejercicio 2025.

### **MOCIÓN N° 2**

**Aprobación de los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio 2025.**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2025;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo del Pacto Social, la Junta Directiva ha formulado los Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2025;

Que, los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2025 han sido auditados por la empresa Tanaka, Valdivia y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – representantes de EY;

Que, la Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2025, los cuales han sido auditados por la empresa Tanaka, Valdivia y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – representantes de EY;

Que, los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2025, han sido publicados como Hecho de Importancia con fecha 19 de marzo de 2026.

**MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2025.

**MOCIÓN N° 3****Aplicación de Resultados del Ejercicio 2025****CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo y Undécimo del Pacto Social, compete a la Junta General Ordinaria de Accionistas o la Junta Directiva resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere;

Que, como resultado de la gestión social correspondiente al año 2025 se ha obtenido una utilidad neta de S/133,941,186.00 según se desprende de los Estados Financieros Individuales Auditados de la Sociedad;

**MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar la distribución de un dividendo con cargo a las utilidades netas del ejercicio 2025 a favor de los accionistas de la Sociedad hasta por un monto de US\$100,000,000.00, es decir US\$0.919567 por acción.

**MOCIÓN N° 4****Designación de Auditores Externos y fijación de su retribución o delegación de tales facultades en el Directorio.****CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, corresponde a la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas designar a los auditores externos de la Sociedad, o delegar en la Junta Directiva su designación.

**MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Delegar en la Junta Directiva la facultad de designar a los auditores externos de la Sociedad para los ejercicios 2026 a 2028 inclusive, así como la fijación de su correspondiente retribución.

**MOCIÓN N° 5****Autorización para la formalización de acuerdos****CONSIDERANDO:**

Que, es conveniente para los intereses de la Sociedad nombrar apoderados para que, en su nombre y representación, puedan realizar todos los actos y suscribir todos los documentos públicos y privados necesarios para formalizar los acuerdos adoptados en esta Junta.

**MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la siguiente moción:

Otorgar poderes a los señores Javier Echeopar Sabogal, identificado con DNI N° 44360338 y Javier Manuel Calmell Del Solar Monasi, identificado con DNI N° 41145464, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente y a sola firma en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar todos los actos y suscribir todos los documentos públicos y privados necesarios para formalizar los acuerdos adoptados en esta Junta.